

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL GOBIERNO DE ZARAGOZA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2017.

El día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en la Sala Consistorial, siendo las 9'30 horas, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. Pedro Santistevé Roche, con asistencia de los/as Consejeros/as: D^a Luisa Broto Bernues, D. Pablo Muñoz San Pío, D^a Arantza Gracia Moreno, D. Alberto Cubero Serrano, D^a Elena Giner Monge, D^a. Teresa Ana Artigas Sanz y D. Pablo Hajar Bayarte.- Actúa de concejal-secretaria, doña Arantza Gracia Moreno

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Se aprueba el acta de las sesiones de 10 de noviembre de 2017 (ordinaria) y de 17 de noviembre de 2017 (extraordinaria).

ALCALDIA

2. Aprobar modificación en 1a Línea Estratégica 8 del Plan Estratégico de Subvenciones solicitada por la Sociedad Zaragoza Vivienda SAU; incorporar al mismo dos líneas estratégicas obrantes en los presupuestos municipales: FOM-2411 48979 Zaragoza Activa: Conv. FAMCP: funcionamiento y formación empleados públicos" y FOM-2411 48905 Zaragoza Activa: Plan Empleo Joven. Retomo talento, Conv. Univer. ZGZ (PLU 2016-08) respectivamente; y modificar el Plan estratégico (en concreto la línea Estratégica nº7), en los términos solicitados por Zaragoza Dinámica. (254635/16)

ECONOMÍA Y CULTURA

3. Imponer a la empresa DORNIER, S.A. adjudicataria del contrato de servicios de "GRUA, GESTIÓN DEL DEPÓSITO MUNICIPAL Y SEÑALIZACIÓN PROVISIONAL EN LA VÍA PÚBLICA", una penalidad por importe de 12.020,24 €, por "demora en la respuesta ante un requerimiento en una reserva para mudanzas de entre dos horas y dos horas y veinte minutos", producida el 30 de mayo de 2017, de la que se

derivó un considerable retraso en los trabajos del personal que debía efectuar una mudanza.(915394/17)

4. Aprobar el Acta de Precios Nuevos nº 1 correspondiente al contrato del servicio de "CONSERVACIÓN Y MANIPULACIÓN DE LAS FUENTES ORNAMENTALES DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA" suscrita entre la representación municipal y la empresa contratista UTE FUENTES DE ZARAGOZA (URBASER S.A. y SOCAMEX S.A.U.).(1192561/17)
5. Declarar desierto el procedimiento celebrado para la contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio consistente en la "ATENCIÓN TELEFÓNICA MUNICIPAL 010", con un presupuesto de licitación de 702.474,00 € (I.V.A. excluido), 849.993,54 € (I.V.A. incluido), atendidos los 2 años de duración del contrato, dado que todos los licitadores presentados en su día al procedimiento han retirado su oferta, dado el tiempo transcurrido.(516454/14)
6. Aprobar el proyecto de "SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE FRÍO/CALOR DEL INSTITUTO DE LA SALUD PÚBLICA" con un presupuesto de ejecución por contrata de 570.500,00 € (I.V.A. excluido); 690.305,00 € (I.V.A. incluido), y un plazo de ejecución de 3 meses.(1076186/17)
7. Aprobar el expediente de contratación por procedimiento abierto disponiendo el inicio del procedimiento de adjudicación de las obras de "PROYECTO DE ADECUACIÓN DE DOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN UBICADOS EN VIALIDAD Y AGUAS.", cuyo presupuesto de licitación asciende a 512.390,20 € (I.V.A. excluido), 619.992,14 € (I.V.A. incluido) y un plazo de ejecución de 6 meses (923885/17)
8. Adjudicar por procedimiento abierto el contrato privado de los seguros de "Todo Riesgo Daños Materiales" (Lote I), "Responsabilidad Civil General o de Explotación y derivada de Actuaciones Profesionales" (Lote II) y "Responsabilidad de Administradores y Directivos de Sociedades" (Lote III), en la forma señalada en el dictamen. (823.381/2017)

PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

9. Aprobar la Addenda primera de modificación del Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza, para la cooperación en la realización de un Plan de obras e instalaciones de infraestructuras y de equipamientos en los barrios rurales del municipio de Zaragoza para el periodo 2017-2019. (1315510/17)

URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD

10. Quedar enterado del Decreto que acuerda suspender el procedimiento instado por Aragonesa de Naves Industriales, S.L. y otros contra acuerdo del Gobierno de Zaragoza que aprobó definitivamente el proyecto de reparcelación del Sector 56/5-3. [PO 27/2017-AB]. (1.284.989/17)
11. Poner a disposición de la Entidad Mercantil "FAGEL, S.A." la suma de 16.908,20€, en concepto del resto de saldo negativo que figura a su favor en la cuenta de liquidación provisional de la reparcelación del Área de Intervención en Suelo Urbano F-54-2. X204 (851.448/16)
12. Señalar en favor de la Junta de Compensación del A.I. F-36-1 la suma de 15.155,58 Euros, importe a que ascienden la cuota ordinaria primera de 2017 correspondiente a los gastos de urbanización de dicha Área de Intervención, según Asamblea General de 26 de mayo de 2017. X218 (931.093/2017)
13. Quedar enterado el Ayuntamiento de Zaragoza de la finalización de la autorización de uso temporal y a precario otorgada en favor de la Sociedad de Economía Mixta "los Tranvías de Zaragoza S.A.", Respecto de una porción de terreno procedente de la parcela municipal 60.07 del vigente Plan General destinada a sistema general zona verde entre Avda. Gómez Laguna y Estadio Miralbueno el Olivar, destinada a acopio de materiales de construcción relacionadas con la línea 1 del Tranvía de Zaragoza. X240 (640.875/17)
14. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Económico Administrativas y Cláusulas Técnicas Particulares que regirán la enajenación, con adjudicación a la oferta económica más ventajosa y varios criterios de adjudicación, de la parcela municipal "A" de las resultantes del Proyecto de Reparcelación A.I. G-57-4, destinada a la construcción 62 VPA, por importe de 2.165.227,10 Euros, que se satisfará, parte en metálico y parte mediante la redacción y ejecución del Proyecto de Obras de Rehabilitación en el inmueble municipal sito en calle Ecce Homo nº 8, de uso residencial, en base al anteproyecto redactado por los servicios técnicos municipales por un importe máximo 1.774.517,59 Euros, y convocar dicha licitación pública. X201. (1.188.785/17)
15. Autorizar a la Junta Municipal del Bº de Miralbueno de esta Ciudad, la ocupación temporal y a precario de la parcela de propiedad municipal ubicada en el antiguo Colegio de San Andrés, denominada en las Normas Urbanísticas del vigente P.G.O.U. como EE-EA-EC-SA (PU) 56.1, al objeto de utilizarla con motivo de la celebración de diversos actos y festividades en el período comprendido entre los días 22 de diciembre 2017 y 7 de enero de 2018.UM99 (1.323.793/2017).

16. Aprobar con carácter inicial, Cuenta de Liquidación definitiva del proyecto de reparcelación del SUZ 88/1 [Parque Venecia], a instancia de la junta de compensación de este ámbito. X137. (1.253.820/17)

17. Aprobar con carácter inicial, Proyecto de Reparcelación del área de intervención H-61-5 [Pikolin-Iberebro], a instancia de Iberebro S.A. X124. (819.251/17)

18. Aprobar a instancia de Promociones Habitat S.A., Operación Jurídica Complementaria nº 1 del Proyecto de Reparcelación del área de intervención F-56-14. X124. (1.257.116/17)

19. RETIRADO

20. Aprobar, con carácter inicial, modificación de Estudio de Detalle en la parcela 54 del A.O.D.R. 4, del Sector 89/1-2, a instancia de A.G.O. X135. (1.007.571/17)

21. Reconocer en ejecución de Sentencia, la cantidad de 370.606,17 euros en concepto de sobrecostos soportados por TUZSA, de diciembre de 2006 a diciembre de 2007, por la implantación del sistema de combustible biodiesel en los autobuses que prestan el servicio en Zaragoza. (1.179.726/2017)

22. Rectificar, el error material del Acuerdo de Gobierno de fecha 7 de septiembre de 2017, por la que se establecía como forma de pago de la cantidad que Ágreda Automóvil S.A., adeuda al Ayuntamiento de Zaragoza de 55.415,66€, la emisión de un recibo por parte del Servicio de Gestión Tributaria. (321.092/2017)

SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL

23. Imponer a FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., la penalidad consistente en multa de 750 €, en razón a los hechos que se expresan en la propuesta. (984610/17)

24. Imponer a FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., la penalidad consistente en multa de 750 €, en razón a los hechos que se expresan en la propuesta. (984669/17)

25. Imponer a FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., la penalidad consistente en multa de 750 €, en razón a los hechos que se expresan en la propuesta. (984706/17)

26. En los pliegos de cláusulas administrativas particulares de los contratos o concesiones de servicios, así como, en general, de todos aquellos contratos en los que exista una plantilla o unos trabajadores claramente

adsritos a la ejecución de tales contratos, se incluirán las cláusulas sociales que se indican en el expediente. (1227857/17)

ASUNTOS DE URGENCIA

27.1 Al amparo del art. 74.5 del Reglamento Orgánico Municipal y por razones de urgencia se acuerda tratar el asunto que figura a continuación:

27.2 Se acuerda requerir a AVANZA Zaragoza las cantidades que se han dejado de percibir en concepto de abonos de transporte a sus trabajadores y sus familias, desde el inicio de la concesión hasta el 31 de diciembre de 2016. Asciede a 1.856.989,30€. (171.577/2017)

RUEGOS Y PREGUNTAS

Se levanta la sesión a las 10'30 horas

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 27 de noviembre de 2017,

EL ALCALDE,

LA CONSEJERA DE GOBIERNO-SECRETARIA,



